

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2116** *Resolución de 27 de febrero de 2017, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de don Juan Basurto Solaguren-Beascoa como vocal suplente del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 14 de febrero de 2017, don Juan Basurto Solaguren-Beascoa comunicó su renuncia a su condición de vocal suplente del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de las entidades de crédito –asociaciones más representativas de bancos–, como consecuencia de su salida de la Asociación Española de Banca.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 27 de febrero de 2017, ha dispuesto el cese de don Juan Basurto Solaguren-Beascoa como vocal del Comité Consultivo, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 27 de febrero de 2017.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.